

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

08 JUN 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 3045.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra a) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- GUSTAVO ANTONIO MARTIENZ VILLALOBOS \$ 44.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Arriendo estacionamiento camioneta patente YN 9394, destinada a la Unidad de Linares durante el mes de Abril y Mayo de 2009, según Factura Nº 137087 de 30.05.2009.

Proveedor GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ VILLALOBOS, RUT Nº 5.592.271-3, con domicilio en O'Higgins 490- Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 44.000.- (Cuarenta y cuatro mil pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.01.01 "ARRIENDO DE TERRENOS" \$ 44.000.-

*ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

Secretaría
ADMINISTRATIVA
LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRATIVO